Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000092072425

Fecha de emisión de la Cédula 28 de abril de 2025

Sr/a: LUIS ALEJANDRO GUASTI - EN-M INTERIOR OP Y V-DNM

Domicilio: 20255309006

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 171/2017 caratulado:

BRITISH AIRWAYS PLC c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

25000092072425

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

171/2017

BRITISH AIRWAYS PLC c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- LS

Proveyendo el escrito presentado por el Dr. ANIBAL PONTIERI , en fecha 24/03/2025, titulado “SE INTIME”:

En atención a lo solicitado y constancias de autos, intímese a la parte demandada para que en el plazo de diez (10) días, acredite el deposito de las sumas adeudadas en concepto honorarios regulados al Dr. PONTIERI, con fecha 10/05/22, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de ejecución. Notifíquese.

Sin perjuicio de lo resuelto en el párrafo anterior, hágase saber a la demandada que a la fecha del pago deberán abonarse las sumas actualizadas del valor UMA regulado en autos.

#29346125#448827761#20250326113327862

SE INTIME

Señor Juez:

ANIBAL PONTIERI, abogado, T. 79, F. 730 C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderado de la actora, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 681 piso 6 "12", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **"BRITISH AIRWAYS PLC c/ E.N. - M. INTERIOR OP. YV-DNM s/ Recurso directo DNM"(Expdte. 171/2017)**, del registro del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, a V.S me presento y digo:

Atento al tiempo transcurrido, solicito a V.S. se intime a la demandada a cancelar los honorarios regulados al suscripto que ascienden a 5,5 UMA más el IVA correspondiente.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.